

nales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Emilio Lorenzo Criado, miembro de la Real Academia Española.
Don Antonio Gil Merino, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Xabier Mendiguren Bereziartu, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Francesc Parcerisas, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Mariano Antolín Rato, miembro de la Asociación Colegial de Escritores de España, Sección Autónoma de Traductores.

Doña Malika Embarek Jedidi, miembro de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Antonio López Eire.

Doña Ana María Moix.

Don Jenaro Talens.

Don Alberto Bernabé.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Feliú Formosa Torres.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

22933 *ORDEN de 5 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1995, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 11 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Francisco Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Doña Olga Gallego Domínguez, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Francisco Arregi Goenaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Josep Vallverdú i Aixalà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Xosé Victorio Nogueira, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre escritores, críticos y profesores especializados en al literatura infantil y juvenil:

Doña Felicidad Orquín.

Doña Teresa Colomer.

Don Fernando Alonso.

Doña Lola Velasco.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Gabriel Janer Manila.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

22934 *ORDEN de 5 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1995, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 11 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.

Don Carlos Casares Mouriño, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Patxi Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Enric Gallèn Miret, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Javier Villán, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Antonio Ruiz Negre, miembro de la Asociación de Autores de Teatro (Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores).

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Magüi Mira.

Don Jaime Salom.

Don Roberto Vidal-Bolaño.

Doña Ana Diosdado.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

22935 *ORDEN de 5 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1995, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 11 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Francisco Rodríguez Agradados, miembro de la Real Academia Española.

Don Andrés Torres Queiruga, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Andolín Eguzkitza Bilbao, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joan A. Argente, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
Don Juan Manuel González, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Santos Sanz Villanueva, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Elías Díaz.

Don Luis González Seara.

Don Carlos García Gual.

Don Miguel Angel Quintanilla.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

22936 *ORDEN de 5 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1995, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 11 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Alonso Zamora Vicente, miembro de la Real Academia Española.
Don Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.
Doña Ibon Sarasola Errazkin, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Vicenç Llorca i Berrocal, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Miguel García-Posada, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Andrés Sorel, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Juan Angel Juristo.

Doña Fanny Rubio.

Don César Antonio Molina.

Doña Elvira Huelbes.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

22937 *ORDEN de 5 de octubre de 1995 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1995, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 11 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.